

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10293

S/. 0.50

Huaraz, 29 DE ABRIL del 2023

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALANCASH.COM



CHOFER CUMPLIRÁ CADENA PERPETUA POR ABUSAR DE UNA MENOR

Conductor conoció a la víctima de 12 años en su auto colectivo y, luego de ganarse su confianza, cometió la agresión sexual

Moradores de Huantumey advirtieron presencia de extranjeros VENEZOLANOS LLEGAN A CASERÍOS PARA ROBAR A CAMPESINOS



Policía advierte presencia de delincuentes



EN HUARAZ ESTAFAN CON EL CUENTO DE "PEPITAS DE ORO"

En Ancash 99% de cementerios no cuentan con autorización sanitaria



CEMENTERIO DE HUARAZ SERÍA CLAUSURADO

EDITORIAL

Positivas medidas migratorias



Consideramos que estas medidas son razonables, dado que buscan mejorar el control migratorio y evitar el ingreso en nuestro territorio de personas de mal vivir.

Tal como lo había anunciado, el gobierno que encabeza la presidenta Dina Boluarte aprobó un grupo de medidas cuya finalidad primordial es poner orden en el ámbito migratorio, optimizar la seguridad en nuestras fronteras y mejorar los índices de seguridad ciudadana en beneficio de todos.

En primer lugar se dispuso la modificación del Reglamento de la Ley de Migraciones, a fin de que los ciudadanos extranjeros que ingresaron de forma ilegal en el país o que quedaron en situación irregular puedan registrarse en un plazo perentorio. Asimismo, se aprobó exonerar de multa por seis meses a los foráneos que regularicen y actualicen su situación migratoria.

También se dio cuenta de la declaratoria de emergencia en las zonas de frontera de Tumbes, Piura, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Madre de Dios y Tacna, lo cual permitirá ejecutar operaciones policiales para el control de los límites con los países vecinos, así como la próxima presentación de una reforma constitucional al Congreso para autorizar a las Fuerzas Armadas a prestar apoyo permanente en la vigilancia de estas áreas limítrofes.

Consideramos que estas medidas son razonables, dado que buscan mejorar el control migratorio y evitar el ingreso en nuestro territorio de personas de mal vivir que llegan a engrosar las filas de la delincuencia y a sembrar la inseguridad en nuestras calles.

Esto último no debe interpretarse como una violación al derecho de migrar, menos como una reacción xenofóbica. Por el contrario, el Estado peruano tiene la obligación de emitir las normas que considere convenientes y necesarias en el propósito de garantizar la seguridad de su población, siempre en el marco de la ley, la Constitución y los derechos humanos.

Las normas dictadas son la respuesta al clamor de los peruanos por acciones de respuesta al incremento de delitos cometidos por ciudadanos extranjeros que ingresaron en el país de manera ilegal y que permanecen en nuestro territorio violando las normas migratorias.

Elevar los niveles de seguridad en las fronteras, así como brindar las facilidades para que los indocumentados regularicen su situación son dos disposiciones que ayudarán a mejorar el control en este ámbito y permitirán a las autoridades actuar con todo el peso de la ley para neutralizar a las personas llegadas de otras latitudes que tomen el camino delictivo.

Los peruanos son reconocidos por su hospitalidad y amabilidad con los ciudadanos extranjeros, especialmente con aquellos que vienen a labrarse un futuro con base en el trabajo honrado y el respeto hacia el prójimo.

Sin embargo, ello no debe interpretarse como un signo de debilidad. La población exige acciones concretas y rigurosas contra todos los que violen la ley y siembren la inseguridad y el temor en nuestras calles.

Con las recientes medidas, el Gobierno interpreta correctamente ese sentir y hace bien en responder en procura del bienestar de la mayoría.

CHISPАЗOS

Trabajadores del Congreso reciben bono de S/9 mil 900 ¿cuál fue la justificación de la Mesa Directiva?



Los trabajadores del Congreso, que pertenecen a las áreas de organización y servicio parlamentario, serán beneficiados con un bono de dos Unidades Impositivas Tributarias, equivalente a 9 mil 900 soles. Así lo determinó un acuerdo de la Mesa Directiva aprobado el último jueves 27 de abril.

¿CUÁL FUE EL SUSTENTO?

La aprobación de este beneficio se dio tras una solicitud del Sindicato de Trabajadores del Congreso (Sitracon), así como el respaldo de los voceros de las bancadas legislativas y el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

“Que, debido al incremento del costo de vida a las situaciones coyunturales, a la ampliación de legislatura del presente periodo anual de sesiones, a la proximidad de la celebración del Día del Trabajo y en razón de que los trabajadores del Congreso de la República cumplen sus funciones con responsabilidad, eficiencia y más allá de la jornada laboral ordinaria”, se alega en el acuerdo de la Mesa Directiva.

Asimismo, se precisa que este bono se da por el “concepto de ampliación de legislatura” a título de liberalidad a favor de los trabajadores activos del Servicio Parlamentario y Organización Parlamentaria con vínculo laboral vigente a la fecha del presente acuerdo, independientemente del régimen laboral que desempeñen.

“La citada bonificación no tiene carácter remunerativo, compensatorio, ni pensionable y no está sujeta a cargas sociales. Asimismo, no constituye base de cálculo para la compensación por tiempo de servicios o cualquier otro tipo de bonificaciones o asignaciones”, se destaca en el documento.

OPINIÓN

Por: Luis Luján Cárdenas

Canon hídrico para afectados por trasvase de aguas



El Congreso de la República promulgó a comienzos de mes la Ley N° 31720, que crea el canon hídrico como medida de compensación para las poblaciones afectadas por el trasvase de aguas. Un importante paso en la justicia socioambiental.

El texto de esta importante norma, que tuvo observaciones por parte del Ejecutivo y resistencia en algunos sectores del empresariado nacional, fue aprobado por insistencia. Establece que el canon "está constituido por el 50% del total de los ingresos y rentas obtenidas por el Estado, de las grandes y medianas empresas del ámbito privado, público y público-privado que exploten el recurso natural agua por trasvase y represamiento".

La nueva ley modifica y complementa la Ley N° 27506, Ley de Canon, emitida en el 2001 durante el gobierno del presidente Valentín Paniagua Corazao, que contemplaba solo los canon minero, hidroenergético, pesquero y forestal.

La disposición específica que "El recurso del canon hídrico será distribuido entre los gobiernos locales y centros poblados en cuya jurisdicción discurre el origen del agua a ser trasvasada o represada para su explotación de la siguiente manera: a) 25% para las municipalidades distritales; b) 25% para las municipalidades provinciales; y c) 50% para los centros poblados", precisándose que estos recursos no pueden ser orientados al gasto corriente de las instituciones a las que se otorga, "por lo que su uso es con fines de fortalecimiento agropecuario, saneamiento y medio ambientales".

Respecto a su reglamentación, para la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) "es fundamental orientar el uso del canon de manera eficiente", mientras que para el Proyecto Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica (INSH), "el canon hídrico debe ser utilizado esencialmente para actividades y proyectos destinados a la conservación y sostenibilidad de las cuencas hidrográficas".

El canon del agua se complementará muy bien con la intangibilidad de las cabeceras de cuenca (Ley de Recursos Hídricos, N° 29338) y los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (Ley N° 30215), que se derivan de acuerdos voluntarios que establecen acciones de conservación, recuperación y uso sostenible para asegurar la permanencia de los ecosistemas.

Esta ley no solo promoverá la conservación, recuperación y uso sostenible de las fuentes naturales de agua y sus servicios ecosistémicos, sino también su resiliencia, adaptación y mitigación ante los efectos del cambio climático, en el que Perú es uno de los países más vulnerables del planeta.

Otárola: "No tiren sus problemas a otro país"

El premier niega que exista una situación de tensión entre Perú y Chile a partir de la crisis migratoria en el sur, pero soltó una frase lapidaria contra el presidente chileno Gabriel Boric. Entre tanto, decreto supremo establece nuevas disposiciones orientadas a acorralar a los delincuentes venezolanos que operan en el país



La crisis migratoria parece no hallar una respuesta efectiva y de corto plazo por parte del Gobierno de Dina Boluarte.

El titular de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Alberto Otárola, anunció ayer que la gestión dispuso dar seis meses para que los extranjeros que ingresaron de forma irregular al país rectifiquen su situación ante las autoridades peruanas. Ello, a fin de que el Estado cuente con información sobre la identidad de estas personas y su propósito en el país.

De lo contrario, el Estado tomará "las medidas que correspondan", entre ellas, su expulsión del territorio peruano.

"También se ha publicado otro decreto en que se da un plazo de seis meses para que aquellos extranjeros que han ingresado irregularmente al país vengan a las dependencias del Estado y registren sus diez huellas. Queremos saber quiénes son, cuántos son, dónde viven, cuál es su correo electrónico, cuál es su teléfono porque sino no van a poder continuar en el país de manera legal", señaló Otárola a la prensa desde los exteriores de la PCM.

El premier indicó que en el Perú existen un millón 500 mil venezolanos y que, si bien son conscientes que la "inmensa mayoría está haciendo un trabajo leal, honrado, contribuyendo a la economía del país", existe un "importante sector" de personas que "está cometiendo delito en el país".

"A ellos nos dirigimos y a ellos les decimos que si no regularizan su situación no solamente migratoria, sino la situación de las actividades que tienen en el Perú, pues se van a tomar las medidas que correspondan, incluida la expulsión del país", precisó.

Otárola Peñaranda ratificó la decisión del Gobierno de denegar el ingreso a "ciudadanos que no estén debidamente registrados y autoriza-

dos".

También se refirió a las acciones emprendidas por el vecino país de Chile. No obstante, aclaró que la situación crítica registrada en el sur de la región de Tacna "no afecta" las relaciones diplomáticas entre Perú y Chile, sino que obliga a ambas naciones "a cooperar".

"Lo que le pedimos al presidente Gabriel Boric y a otros presidentes es que solucionen sus problemas, y no los tiren hacia otro país. Lo que estamos haciendo activamente es conversar con las autoridades migratorias chilenas para resolver el problema", dijo el premier.

NORMAS. En las últimas horas, el Gobierno peruano emitió dos decretos supremos para hacer frente al fenómeno migratorio y el drama que viven los extranjeros en la frontera entre Perú y Chile.

El primero es el DS No. 055-2023-PCM, anunciado en la víspera, que declara el estado de emergencia en 21 distritos de los departamentos de Tumbes, Piura, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Madre de Dios y Tacna.

Por otro lado, el DS No. 003-2023-IN fue publicado con el objetivo de regularizar la situación migratoria de miles de extranjeros en el Perú. Como parte de las medidas, se facilita a los beneficiarios del Permiso Temporal de Permanencia (CPP) acceder a la calidad migratoria Especial Residente, figura por la cual pueden obtener el Carné de Extranjería y la residencia por un año, prorrogable.

También se contempla que la vigencia del CPP, cuyo vencimiento se produzca a partir del 9 de julio de 2023, se prorrogue excepcionalmente hasta 30 días hábiles a fin de posibilitar el trámite arriba descrito.

Asimismo, se precisa que los extranjeros son pasibles de multas si no solicitan la

prórroga del plazo de permanencia de calidad migratoria residente (ver infografía).

Estas medidas entrarán en vigencia al día siguiente de su incorporación en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de Migraciones, salvo la disposición complementaria final, que rige desde hoy, y que faculta a la entidad a dictar las disposiciones administrativas necesarias para la aplicación del citado decreto.

PANORAMA. Por su parte, el superintendente nacional de Migraciones, Armando García, manifestó que con la nueva norma se podrá contar con información de todas las personas que ingresen a territorio peruano y regularicen su situación migratoria.

García recalcó -en RPP- que, de no cumplirse con lo dispuesto, se iniciarán "los procesos administrativos sancionadores, que devienen en salidas obligatorias o expulsiones, de ser el caso".

También señaló que en los últimos siete años, el Perú "ha recibido una cantidad inusual de migrantes", que alcanzaría el millón y medio, según estimaciones de la institución. "De ellos casi un millón 200 mil son ciudadanos venezolanos. Desde 2017, 2018 y mediados de 2019 fue alto el número de ciudadanos venezolanos que pudieron ingresar", indicó.

García explicó que hay dos formas de situación irregular de extranjeros. La primera consiste en el ingreso sin pasar por el control migratorio. En este grupo, cerca de 300 mil personas habrían entrado a territorio nacional desde el 2020, según García.

El segundo caso son los ciudadanos extranjeros que tienen una residencia o carné de extranjería que no ha sido validado o prorrogado. Entre 100 mil o 120 mil personas tendrían esta condición.

EN PROCESO. En tanto, ayer desde temprano, decenas de extranjeros acudieron a la sede de Migraciones, ubicada en el Jirón Carabaya, en el Centro de Lima, para regularizar su situación y así permanecer de manera legal en el Perú. La mayoría de los ciudadanos eran de nacionalidad venezolana que buscaban regularizar o actualizar los trámites para obtener su carné temporal en el país.

(Diario Correo)

Comisión de acceso a la justicia de la CSJAN realizará itinerancia en el distrito de Cajacay

Especialistas de varias instituciones brindarán información y orientarán a la población.



La Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), a cargo del juez superior titular, doctor Raúl Serafin Rod-

ríguez Soto, el martes 2 de mayo pondrá en marcha la Campaña de Justicia Itinerante en el distrito de Cajacay (Bolognesi).

De acuerdo han informado los organizadores se ofrecerán los ser-

vicios de recepción de demandas de alimentos, entrega de depósitos judiciales, denuncias, seguimiento de procesos judiciales, orientaciones, notificaciones y charlas informativas a los/as usuarios/as.



En el evento se contará con la presencia de representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS), Ministerio Público, Pensión 65, Prog-

rama Juntos, Centro de Emergencia Mujer (CEM), Policía Nacional del Perú, Centro de Salud e instituciones educativas.

Asimismo, los días 12 y 19 de mayo se desarrollarán similares activi-

dades en Pampas Chico (Recuay) y el Centro Poblado de Venado Muerto (Cochas, Ocos), respectivamente.

(NP: Órgano de Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Áncash)

Aspirantes a jueces supernumerarios de la CSJAN rindieron prueba de conocimientos

Actividad se cumplió en el paraninfo del Palacio de Justicia de Áncash.



La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), presidida por el juez superior titular, doctor Saby Percy Tarazona León, esta mañana llevó a cabo la evaluación de conocimientos a los/as postulantes aptos en el marco de la Convocatoria N° 001-2023-CSJAN-PJ.

Rindieron el examen un total de 78 abogados/as que aspiran ser incorporados/as al Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de esta sede judicial.

En este proceso se ofertaron 49 plazas de los siguientes niveles y especialidades: juez de primera instancia (Mixto en adición Juzgado Penal Unipersonal, Violencia Familiar - Protección y Sanción, Penal y Civil) y juez de Paz Letrado (en adición Juzgado de Investigación Preparatoria, Paz Letrado y Laboral).

Ver los resultados: <https://www.gob.pe/institucion/csjancah/informes-publicaciones/4170713-comunicado-n-6-proceso-seleccion-n-001-2023-jueces-supernumerarios-csjan-resultados-de-la-evaluacion-de-conocimientos>

(NP: Órgano de Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Áncash)



Juzgados de Carlos Fermín Fitzcarrald y Asunción fueron visitados por el titular de la CSJAN

Doctor Quinto Gomero verificó las condiciones en las que desarrollan sus funciones los jueces, las juezas y servidores/as de estas subse-des.



Los órganos jurisdiccionales de las provincias de Carlos Fermín Fitzcarrald y Asunción, el viernes 21 del corriente, recibieron la visita administrativa del presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Marcial Quinto

Gomero.

El titular de la CSJAN, acompañado del gerente de Administración Distrital, CPC. Henry David Góngora Ortiz, así como por funcionarios/as de esta sede ju-

dicial.

En ambas circunscripciones, la autoridad judicial constató las condiciones en las que se encuentran los locales donde funcionan sus respectivos Juzgados Mixtos y de Paz Letrados.



Asimismo, verificó la asistencia y permanencia de los/as magistrados/as y del personal que labora en dichas provincias, al

tiempo de tomar nota de sus carencias de carácter logístico, disponiendo inmediatamente las acciones administrativas necesarias para potenciar el servicio

de impartición de justicia en estas localidades.

(NP: Órgano de Imagen Institucional)

Corte Superior de Justicia de Áncash)

AVISO

LA EMPRESA FINANZAS E INVERSIONES MORENO S.A.C (FIMSAC), HACE DE CONOCIMIENTO, QUE EL SEÑOR GEORGE VILLAVERDES PEBEZ, NO TRABAJA CON NOSOTROS, LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS TRATOS DE VENTA Y PAGOS QUE HAGAN CON ESTA PERSONA.

LA GERENCIA

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

OFICINA PRINCIPAL

HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. (043) 610459 Cel. 943608607
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 LLUMPA: Cel. 941909230
PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N 968552149 ACOCHACA: Cel. 930561884
CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N Cel. 917529493

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N Cel. 978805587 / 939668986
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ
CARHUAZ - ANCASH

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE DON: JUVENCIO JUSTO CANTARO APOLINARIO, DE 49 AÑOS DE EDAD, NATURAL DE ANCASH / CARHUAZ / MARCARÁ, DE NACIONALIDAD PERUANA, ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN AGRICULTOR, IDENTIFICADO CON DNI N° 32043824, DOMICILIADO EN EL CASERIO DE PURHUAY SIN, DEL DISTRITO DE MARCARÁ, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, Y DOÑA: IRMA LEZ CASTILLO LEVYA, DE 40 AÑOS DE EDAD NATURAL DE ANCASH / CARHUAZ / MARCARÁ, DE NACIONALIDAD PERUANA, ESTADO CIVIL SOLTERA, DE OCUPACIÓN AMA DE CASA IDENTIFICADA CON D. N. I. N° 41751672, DOMICILIADA EN EL CASERIO ACO PURHUAY, DEL DISTRITO DE MARCARÁ, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ, CEREMONIA A REALIZARSE EL DÍA 12 DE MAYO DEL 2023, A HORAS 02.30 DE LA TARDE. QUIENES CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLO CONFORME A LEY.

MARCARÁ, 20 DE ABRIL DEL 2023

POR LA RAZÓN DE LA UNIÓN

043-458023 www.munimarcara.gob.pe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
CIUDAD DE HUAYLAS - PUEBLO DE HUAYLAS - PUEBLO DE HUAYLAS

EDICTO

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA N° 026-2023-URC-MPH.

El (La) ciudadano(a) Martín Marcelino Durán Pajuelo, con DNI N° 32383239, mediante expediente administrativo N° 04074-2023, con fecha 26 de abril del año 2023; solicita en su condición de Titular, la rectificación administrativa del acta de nacimiento N° 536 del libro N° 66 del año 1,955, al haberse consignado en el cuerpo principal de la referida acta, en lo concerniente a los nombres del Titular como: "Martín Marcelino Durán P." y en la sumilla de la misma acta se consideró "Martín Marcelino Durán Pajuelo"; cuando su nombre correcto del Titular del acta en referencia es: "MARTÍN MARCELINO DURÁN PAJUELO"; Asimismo en el rubro del Declarante y Padre, el primer apellido se consignó como "DURÁN", cuando lo correcto y verdadero es: "DURÁND". En consecuencia los datos correctos del Padre en adelante será: "MANUEL FRANCISCO DURÁND PAJUELO"

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 79° del decreto Supremo 015-98 PCM. Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Carís, 27 de abril de 2023

MANUEL FRANCISCO DURÁN PAJUELO

JUZGADO DE PAZ LETRADO-Sede Recuay

EXPEDIENTE : 00014-2023-0-0211-JP-CI-II

MATERIA : SUCESION INTESSTADA

JUEZ : ROSSANA TOLENTINO JACOME

ESPECIALISTA : EDLEDO MAGUÑA JORGE WHITMAN

DEMANDANTE : VILLANUEVA RODRIGUEZ, HONORATA MARY

EDICTO - SUCESIÓN INTESSTADA: Juzgado de Paz Letrado de Recuay, EXP. N° 014-2023-CI, mediante resolución número 01, SE HA RESUELTO: ADMITIR A TRÁMITE la solicitud de SUCESIÓN INTESSTADA de JULIÁN TEODOSIO VILLANUEVA DUEÑAS identificado con DNI N° 31616972 en la vía de proceso no contencioso, interpuesto por HONORATA MARY VILLANUEVA RODRIGUEZ identificada con DNI N° 31610684, actuando a nombre propio y solicitando que se le declare como legítima heredera. PUBLIQUESE a costo del parte accionante un extracto de la solicitud y la presente resolución por un día (01), en el diario de mayor circulación de la localidad "Prensa Regional" o en el diario "Ya además del Portal Web del Poder Judicial, a fin de que dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, desde la publicación se apersonen quienes se consideren herederos acreditando su calidad de tales con la copia certificada de su acta de nacimiento o instrumento público que contenga el reconocimiento o declaración judicial de filiación conforme a lo dispuesto por los artículos 833° y 834° del Código Procesal Civil. Recuay, 20 de abril del año 2023

RELATÓ SUPLENTE HONORATA MARY VILLANUEVA RODRIGUEZ

Cementerio de Huaraz sería clausurado

En Ancash 99% de cementerios no cuentan con autorización sanitaria



El director de la Dirección de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud de Ancash, Mateo Caushi Urbano, dijo que en Ancash el 99 % de los cementerios no tienen autorización sanitaria para su funcionamiento.

Dijo que el Presbítero Villón de Huaraz también está en graves problemas y le quedan pocos días para ceñirse a la norma que establece los requisitos para el funcionamiento de los cementerios.

En tanto el último jueves se cumplió con el segundo día de monitoreo de cali-

dad ambiental para determinar el grado de contaminación del aire que existe en el cementerio huaracino.

Los técnicos de la DESA y las autoridades de la Beneficencia de Huaraz, viene realizando un arduo trabajo y se inició con la actualización del Programa de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA) del cementerio general Presbítero Pedro García Villón de Huaraz.

Como parte del procedimiento de actualización, se realizó el monitoreo de calidad ambiental para de-

terminar las condiciones ambientales y los posibles efectos de contaminación por la misma actividad que se desarrolla dentro del camposanto.

Las muestras del anemómetro y estación meteorológica que se instalaron en el camposanto, han tomado muestras los mismos que serán enviados al laboratorio de la UNASAM para su análisis, evaluación y resultado de estudios, lo que permitirá determinar acciones en beneficio de la población.

(Araldo Mejía Bojórquez)

En Huaraz estafan con el cuento de "pepitas de oro"

Policía advierte presencia de delincuentes



El coronel PNP José Santillán, jefe de la DIVINCRI Huaraz ha dado a conocer que hay personas extrañas que vienen delinquiendo y estafando a las personas con el cuento de la ayuda para manejo de los cajeros automáticos.

De igual modo dio cuenta que son varios casos de personas que han sido estafados con el cambio de tarjetas y son timados y al final se dan con la ingrata sorpresa que sus cuentas bancarias han sido vaciadas con esta modalidad.

De la misma manera la autoridad policial señaló

que inescrupulosos vienen estafando a las personas con la entrega de "pepitas de oro" para el cual deben hacer desembolsos económicos.

Hoy se conoce que a nivel nacional la División de Delitos Informáticos de la Policía Nacional, ha identificado 22 números telefónicos de los que los delincuentes establecen contacto con sus víctimas haciéndose pasar como funcionarios de supuestas entidades bancarias para ofrecer préstamos con muy bajo interés.

Si a usted le ha llegado un

mensaje donde le ofrecen un préstamo con una tasa muy baja de interés debe estar alerta antes de dar el siguiente paso que es instalar la supuesta aplicación del banco y podría significar perder los ahorros de todas sus cuentas bancarias.

Estos sujetos atacan por diversidad de modos, incluso en redes sociales con anuncios llamativos ofreciendo préstamos. No caiga en la informalidad y evite pasar momentos amargos a merced de los delincuentes.

(Araldo Mejía Bojórquez)

CONVOCATORIA

Cuarta convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS PARA LOS MÓDULOS DE CONSULTA DE EXPEDIENTES Y PARA LA FACHADA PRINCIPAL DE LA SEDE LOS CAPULIES DEL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CSJAN", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	27 de Abril de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 28 de Abril y 02 de Mayo del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	03 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/12JJdHc82QjXh6MXSutMZTr2N6g4Bd_XA/ueiw?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rt=trues&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 27 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA Y LOS AMBIENTES DEL PENAL VICTOR PEREZ LIENDO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	27 de Abril de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 28 de Abril y 02 de Mayo del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	03 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1gMguxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gau/edit?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rt=trues&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 27 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Policías Escolares juramentaron en voz alta

Acto cívico se cumplió en todas las provincias

Ayer la XII Macropol Áncash realizó la juramentación de Policías Escolares quienes fueron conformado por los alumnos de las

diferentes instituciones educativas de la ciudad de Huaraz y demás provincias y distrito de la zona sierra de Ancash,

asumiendo el compromiso de velar por la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad escolar.

En Chiquián el alcalde provincial Robert Márquez, presidió la juramentación de los policías y brigadieres escolares de las Instituciones Educativas, coronel Bolognesi,

Guillermo

Bracale Ramos y Santa María de Huasta.

En tanto el personal policial de la Comisaría Sectorial Caraz participaron en la Juramentación del Programa Preventivo Policía Escolar y

las Brigadas Escolares de la I.E San Juan Bautista, el comisario reafirmó su compromiso de seguir trabajando con estos programas preventivos.

También el personal de la Comisaría San Marcos, participaron de las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional junto a los alumnos de los colegios I.E Pachacutec y la I.E N° 86380. Asimismo, se viene brindando la seguridad durante el ingreso de los alumnos.

Hoy los juramentados y padres de familia tienen una gran responsabilidad con la comunidad educativa en coordinación con sus docentes y la Policía Nacional.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.
CONTACTARSE: CELULAR 930490221



Venezolanos llegan a caseríos para robar a campesinos

Moradores de Huantumey advirtieron presencia de extranjeros



En nuestro medio se vienen dando una serie de casos de delitos que vienen cometiendo los ciudadanos extranjeros y que en su mayoría son venezolanos, quienes están llegando a los caseríos para robar sus pertenencias de los vecinos de la zona rural. Autoridades del caserío de Huantumey (Mashuan) al Sur de Huaraz. Llegaron hasta esta ciudad para denunciar la presencia de individuos venezolanos quienes están robando las

casas de los moradores del lugar señalado.

Se indica que los vecinos han pedido ayuda, pero las autoridades policiales han desatendido esta denuncia; sin embargo, hemos concurrido a la Comisaría de Taclán en donde no se han podido ubicar denuncia alguna del caso Huantumey.

Hoy se conoce que la Comisión de Justicia del Congreso aprobó el proyecto de ley que establece la expulsión del país

de aquellos extranjeros que incurran en actividades delictivas.

El dictamen modifica el Código Penal y el Decreto legislativo N°1350 y señala que esta expulsión puede darse durante o después del cumplimiento de la sentencia o tras el otorgamiento de algún beneficio penitenciario. Se indica también que la persona expulsada no podrá volver a ingresar a territorio peruano.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Chofer cumplirá cadena perpetua por abusar de una menor

Conductor conoció a la víctima de 12 años en su auto colectivo y, luego de ganarse su confianza, cometió la agresión sexual



Emilio Martínez Estrada (24), conductor de un auto colectivo, deberá cumplir condena de cadena perpetua por el delito de violación sexual de una menor de 12 años de edad, luego de que los integrantes de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa declararan infundado el recurso de apelación que presentó su defensa.

En el 2020, Emilio Martínez conoció a la menor cuando la trasladaba en

su vehículo desde su casa al mercado Bellamar, en Nuevo Chimbote. El conductor se ganó la confianza de su víctima; le dijo que podría ser su amigo y que la trasladaría cuando lo solicitara. Luego, le pidió su cuenta de facebook, a través de la cual mantuvo una constante comunicación con la agraviada.

Según la acusación de la Fiscalía, una tarde, Martínez Estrada le pidió a la menor acompañarlo a su vivienda en el asentamiento

humano Los Jazmines de Nuevo Chimbote, y la hizo ingresar con engaños. En el lugar, el sujeto la ultrajó.

Posteriormente, el chofer dejó a la menor en su casa y le pidió que no contara nada de lo ocurrido.

Fue recién en julio de 2021 cuando la agraviada narró lo ocurrido a su progenitora, quien denunció el hecho ante las autoridades.

Al percatarse que el transportista insistía en volver a ver a la menor, se decidió montar una celada, que culminó con su captura en el automóvil que conducía.

Por estos hechos, el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial sentenció a Emilio Martínez a cumplir cadena perpetua; no obstante, su abogado decidió apelar el fallo.

La Segunda Sala Penal de Apelaciones declaró infundado el pedido y confirmó el fallo de primera instancia, que incluye el pago de una reparación civil de 8 mil soles.

(Correo Chimbote)

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PINTURA Y OTROS A LOS AMBIENTES PERTENECIENTES A LA JEFATURA DE LA ODCMA UBICADOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	27 de Abril de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 28 de Abril y 02 de Mayo del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	03 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjan@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1FSTJux0ldgRm-VPuK9iGpraUbnZkBA/ueiw?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gaw/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120ertpo=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 27 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

convocatoria para el estudio de mercado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (STORAGE) del IOARR con CUI N° 2494380, del MÓDULO DE ORALIDAD CIVIL.", según E.E.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	02 de mayo de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 03 de mayo al 04 de mayo de 2023. en el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	05 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjan@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace, E.E.TT y Anexos 04, 05 y 08:

https://drive.google.com/drive/folders/1thBhS8KDBtzhJ9KBCbCg6_fCJtz8G5Ku?usp=sharing

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su

Atención.

Huaraz, 27 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Programa EDUCCA llegó hasta la IE Simón Bolívar

MDI juramentó Brigada Ambiental Escolar



El municipio de Independencia llevó a cabo la juramentación de la Brigada Ambiental Escolar de la Institución Educativa Simón Bolívar, a través del programa municipal EDUCCA. Un total de 37 estudiantes de 1° a 6° grado de educación primaria fueron juramentados como brigadistas ambientales escolares.

Estos jóvenes líderes se han comprometido a proteger el medio ambiente y han demostrado cualidades de liderazgo, entusiasmo, responsabilidad, organización, motivación y solidaridad. Además, su objetivo es fomentar las buenas prácticas ambientales y motivar la participación activa de la comunidad educativa

en actividades y campañas a favor del ambiente. La creación de esta brigada ambiental escolar es una iniciativa importante que demuestra el compromiso del municipio y la institución educativa con el cuidado del medio ambiente. Esta iniciativa es fundamental para fomentar la educación ambiental desde edades tempranas, y para

crear conciencia en la sociedad sobre la importancia de proteger nuestro planeta y promover prácticas sostenibles en nuestras comunidades. Cabe resaltar que los brigadistas también recibieron una plantita con el

compromiso de seguir protegiendo las áreas verdes en nuestra ciudad.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Visite la muestra en el Centro Cultural

Exposición de Mantos Sagrados del Señor de la Soledad



La población de Huaraz y de todo el Callejón de Huaylas están cordialmente invitados a la Exposición Fotográfica, Mantos Sagrados y Vestimentas del Señor de Mayo, que se realizó ayer viernes 28 de abril de 2023, en la Sala de Exposiciones del Centro Cultural de Huaraz.

La muestra quedó inaugurada y la ciudadanía ya se viene dando cita a esta la Exposición de Mantos Sagrados del Señor de Mayo, Vestimentas Típicas de los Danzantes y otras reliquias más.

Es una valiosa exposición que nos permite acercarnos a una de las fiestas religiosas más

importantes de la ciudad capital de Ancash y conocer las tradiciones y costumbres con el arte.

En este sentido damos a conocer el recorrido procesional del Señor de Mayo que se inicia el 1 y 2 del mes señalado.

El 1 de mayo se inicia el recorrido desde el Santuario a partir de las 10:00 am, tomará el jirón Ramón Castilla-Jr. José de Sucre-Av. Agustín Gamarra- Malecón Norte- Jr. Francisco de Zela- Jr. Francisco Araoz-Jr. Pablo Patrón- Municipalidad Distrital de Independencia- Av. Conferaternidad Internacional Oeste- Cruce Nissan- Av. Centenario-Jr. Elías Aguirre-Av. Wilcahuain-

Jr. Elías Aguirre-Av. Centenario-Parroquia Sagrado Corazón de Jesús.

La sagrada imagen pernoctará en el distrito de Independencia, el 2 de mayo a partir de las 2:00 pm- retornará la imagen por la Av. Centenario- Puente Quillcay-Av. Fitzcarrald-Plaza de Armas- Av. 28 de Julio-Jr. Ramón Castilla-Parroquia Santuario Señor de la Soledad. Fin de recorrido.

Por todo este recorrido y en el horario establecido a partir de las 10.00 horas está prohibido el comercio ambulante, el estacionamiento de vehículos y el uso de paraguas.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

AVISO

LA EMPRESA FINANZAS E INVERSIONES MORENO S.A.C (FIMSAC), HACE DE CONOCIMIENTO, QUE EL SEÑOR JOSE JHONATHAN VENTURO ACEVEDO NO TRABAJA CON NOSOTROS, LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS TRATOS DE VENTA Y PAGOS QUE HAGAN CON ESTA PERSONA.

LA GERENCIA

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD



Después de 30 años Gobierno Regional de Áncash visita Tumpa

Fue a través de la Dirección Regional de Educación



Con la finalidad de realizar un trabajo de verificación y recopilación de información de la situación actual del Instituto Superior Tecnológico Público "Vicente Ferrer" de Tumpa, ubicado en el distrito y provincia de Yungay, la Dirección Regional de Educación (DRE) Áncash, sostuvo una importante reunión con la Comunidad Campesina de Tumpa y autoridades locales.

El Instituto Superior Tecnológico "Vicente Ferrer" actualmente viene funcionando en el distrito Mancos y cuenta con más de 100 estudiantes de la

especialidad de Enfermería Técnica, provenientes de diferentes provincias y sectores del Callejón de Huaylas; sin embargo, su lugar de origen es el C.P. de Tumpa, por lo que la comunidad solicita su retorno. En la reunión participaron la directora regional de Educación - Dra. Nancy Dolores Anaya, directora de Gestión Pedagógica, especialista en Educación Superior Tecnológico de la DRE - Áncash, asesor legal de la C.C. de Tumpa - Pedro Izquierdo, presidente de la C.C. de Tumpa - Adolfo Taparco, alcalde del C.P. de Tumpa - Julián Atoc,

director del Instituto "Vicente Ferrer" - Hermógenes Rodríguez y pobladores en general. Posteriormente se realizó una visita al local donde actualmente viene funcionando el instituto, para verificar las metas de atención y condiciones en las que se está brindando el servicio educativo, con la finalidad de tener información necesaria para buscar las soluciones más adecuadas en bienestar de los estudiantes. Tras la información recabada la DRE - Áncash emitirá un informe posterior en los plazos establecidos.

(Araldo Mejía Bojórquez)

En Ancash 38 localidades se benefician por el MIDIS

Para la prestación de servicios de salud, educación y agua potable

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), en su rol articulador y en coordinación con 64 gobiernos locales de Áncash, Ucayali y Lambayeque, promovió la firma del pacto regional por la primera infancia, a fin de garantizar la prestación de servicios en salud, educación y acceso a agua de calidad para que los niñas y niños tengan un adecuado desarrollo infantil temprano, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030.

Los pactos regionales establecen compromisos de los alcaldes provinciales y distritales, promoviendo la articulación entre el gobierno local, regional y nacional. El Midis lidera esta alianza en estrecha coordinación con los sectores Economía y Finanzas, Salud, Educación,

y Construcción y Saneamiento, a través del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), instrumento de incentivo económico dirigido

a los gobiernos regionales. En la región Áncash, la firma del pacto regional se realizó con 38 gobiernos locales, tales como Acochaca, Aquia, Huallanca, Antonio Raimondi,

Cajacay, Colquioc, Marcará, San Nicolás, Casma, Cochabamba, Huaraz, Independencia, Jangas, Pariacoto, Pira, Taricá, Chavín de Huántar, Huachis, Huari, Ponto,

San Marcos, San Pedro de Chana, Haurmey, Huata, Pamparomás, Pueblo Libre, Santa Cruz, Parobamba, Cácat, Marca, Recuay, Pampas Chico, Chimbote, Coishco, Nuevo Chimbote, Sihuas y Quillo. En Lambayeque, 13

municipios suscribieron el pacto con el Gobierno Regional de Lambayeque denominado "Premio Señor de Sipán"; En la región Ucayali, 13 municipalidades suscribieron la alianza.

(Araldo Mejía Bojórquez)





FIMSAC

NEW GENERATION

TUNLAND G9



JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221



No se levantan: Sporting Cristal empató 1-1 con César Vallejo por el Torneo Apertura

El enojo, los reclamos y las pifias de los hinchas en el estadio Alberto Gallardo describen claramente el complicado presente que vive Sporting Cristal. No solo exigen resultados, sino también un cambio de actitud que hoy ante César Vallejo no se vio, pues volvieron a dejar puntos en el camino tras un empate por 1-1 que prácticamente los deja sin opciones de pelear por el Torneo Apertura.

Lo de esta tarde en el Rímac fue la continuidad de lo que pasó el último lunes frente a Universitario: un equipo sin ideas en el mediocampo, inconexos con los delanteros y sin claridad para definir las pocas chances que se le presentan. Dentro de tanto caos, Ignacio da Silva es el único futbolista 'celesté' que se salva de las críticas,

ya que estuvo imperial en la zaga central.

Durante el primer tiempo las pocas aproximaciones hacia el arco trujillano nacieron de los pies de Joao Grimaldo, quien siempre se mostró participativo por la banda izquierda, ya sea desbordando o inquietando a Juan Quiñones. Sin embargo, nunca encontró la compañía para trascender más allá de lo que insinuaba su juego.

Brenner Marlos volvió a estar ausente como centrodelantero y nunca fue una alternativa para que sus compañeros descansaran el juego del equipo en él. Renzo Garcés, el mejor de los 'Poetas', anuló al brasileño con mucha facilidad y nunca le permitió girar para quedar a tiro de remate frente a Carlos Grados.

El enojo de Tiago Nunes en el banquillo se acentuó aún más en la etapa complementaria, pues Sporting Cristal desaprovechó la cierta mejoría que encontró con el ingreso de Alejandro Hohberg. Las chances aparecían, pero el gol de llegaba y, para colmo de males, César Vallejo sí lo hizo: Yorleys Mena generó un contragolpe letal que parecía ensuciarse, pero que finalmente lo culminó con el 0-1 (57').

La reacción 'cervecera' llegó como un oasis en un desierto, pues ante la escasez de ideas para vulnerar a Grados tuvo que aparecer Ignacio para, de cabeza, firmar el 1-1 minutos después del tanto de Mena (66'). El brasileño fue el único que a punta de garra trató de sacar a flote un barco que se



viene hundiendo desde hace varias fechas y no encuentra la manera de revertir este complejo panorama.

El encuentro pudo haber tenido un giro diferente de los pies del propio Yorleys, pero este falló un penal a los 74 minutos y desperdició la oportunidad de los dirigidos por Sebastián Abreu de volver a ponerse por delante en

el marcador. Cuando esto parecía que iba a ser un aliante importante para Sporting Cristal, el trámite siguió siendo el mismo.

Nunes mandó todo lo que tenía para buscar la remontada en los minutos finales —incluso se quedó sin laterales—, sin embargo, la historia no cambió y su equipo sumó su sexto empate en

lo que va del campeonato, el tercero de ellos en condición de local. Ahora se viene The Strongest por la Copa Libertadores y si esta tónica no cambia, los del Rímac no solo quedarán muy lejos del título a fin de año, sino también de trascender a nivel internacional.

(Depor)

Tras discusión en caliente: Tiago Nunes puso su cargo a disposición



Sporting Cristal atraviesa un panorama complicado en la presente campaña. Y es que tras el empate ante César Vallejo, por la fecha 14 del Torneo Apertura 2023, el elenco rimen-

se registró seis partidos sin conocer la victoria. Tras ello, el técnico Tiago Nunes tuvo una fuerte discusión con Yoshimar Yotún, a quién le habría recriminado por su actitud dentro del

terreno de juego. Sin embargo, todo se complicó aún más, luego de que el estratega brasileño ponga su cargo a disposición.

Según pudo conocer

Depor, el entrenador de 43 años optó por dejar el cargo tras el encuentro ante el 'Poeta'. Y es que el comando técnico del brasileño considera que los resultados no han sido los esperados, motivo por el que tomaron esta drástica medida en este momento de la temporada.

Cabe resaltar que Sporting Cristal marcha en el sexto lugar de la tabla de posiciones del Torneo Apertura 2023, con 18 unidades, a nueve del líder Alianza Lima, que descansará en esta jornada.

Ojo, a diferencia de encuentros anteriores, los rimenses mejoraron en

actitud, pero no pudieron sacar adelante el marcador. En la primera mitad del cotejo ante los 'Poetas', no mostraron agresividad y esto fue aprovechado por César Vallejo, que anotó a los 57' por medio de Yorleys Mena.

Eso sí, la alegría no duró mucho para el elenco trujillano, ya que nueve minutos más tarde los locales encontraron la igualdad con un cabezazo de Ignacio Da Silva, quien decretó el empate final tras un gran centro de Alejandro Hohberg.

¿Qué retos se le vienen a Sporting Cristal?

Tras el encuentro ante

la Universidad César Vallejo, Sporting Cristal deberá enfocarse en lo que será el duelo ante The Strongest, por la tercera jornada de la Copa Libertadores 2023. Este cotejo se llevará a cabo en el Estadio Nacional, el próximo 2 de mayo desde las 9:00 de la noche (hora peruana).

Luego de medirse ante la escuadra boliviana, deberá retornar al plano local donde jugará ante UTC y Unión Comercio el 7 y 13 de mayo, respectivamente. Estos partidos serán decisivos para los rimenses que buscan levantar cabeza en el Torneo Apertura 2023.

(Depor)

Botella de 650 ml

CAJA BOLSA 20 Litros

Santa Teresa

Agua de manantial de la Cordillera Blanca Ozonizada

CENTRAL DE PEDIDOS: (043) 427123 - (043) 421359 - CEL.: #943691833

CON GAS SIN GAS